

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23327 *Anuncio de formalización del Ayuntamiento del Prat de Llobregat del suministro de carburantes para los vehículos del parque móvil del Ayuntamiento y de gasóleo para los depósitos municipales, mediante tarjeta con banda magnética, por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento del Prat de Llobregat.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 3733/2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.elprat.cat.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro, sometido a regulación armonizada.
 - b) Descripción: Suministro de carburantes para los vehículos del parque móvil del Ayuntamiento y de gasóleo para los depósitos municipales, mediante tarjeta con banda magnética.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 091322100-4 y 09134100-8.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de marzo de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 624.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 120.000 anuales. Importe total: 145.200 anuales, con precios unitarios.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 3 de junio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de julio de 2015.
 - c) Contratista: Cepsa Card, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 120.000 anuales, con precios unitarios. Importe total: 145.200 anuales, con precios unitarios.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la económicamente más ventajosa, la que ha obtenido la mayor puntuación en base a los criterios de adjudicación que se detallan en la cláusula IV.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El Prat de Llobregat, 21 de julio de 2015.- El Teniente de Alcalde de Alcaldía, Servicios Centrales, Economía y Promoción de la Ciudad.

ID: A150034518-1